



16/12

Por el presente, notifico a Vd., en su condición de concejala o concejal de esta Corporación, la convocatoria y el orden del día, de la **SESIÓN ORDINARIA**, que ha de celebrar el **Excmo. Ayuntamiento Pleno**, el próximo **JUEVES, 22 DE NOVIEMBRE DE 2012, a las 19 horas**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, según el **Decreto nº 8.872/2012, de 19 de noviembre**, de la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 72 del Reglamento Orgánico Municipal, (ROM) y 80 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, (ROF).

Le ruego firme la recepción de ésta, para constancia en el expediente de su razón.

Para la válida constitución del Pleno, se requiere la asistencia de un tercio del número legal de sus miembros, que nunca podrá ser inferior a nueve. Si, en primera convocatoria, no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión, automáticamente, a la misma hora, veinticuatro horas después.

Se relacionan, a continuación, los asuntos que componen el orden del día de la sesión, cuyos expedientes se encuentran en Secretaría General, a disposición de los Sres. miembros de la Corporación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal.

1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de la sesión ordinaria, celebrada el 18 de octubre, y de la sesión extraordinaria, celebrada el día 5 de noviembre de 2012.

HACIENDA.-

2.- Dar cuenta del expediente de modificación de crédito núms. 21, 22 y 23, del presupuesto municipal del ejercicio 2012.

3.- Dar cuenta del informe de evaluación del Plan de Ajuste, regulado en el Real Decreto-Ley 4/2012, elaborado a 30 de septiembre de 2012.

4.- Propuesta de aprobación del expediente de declaración de no disponibilidad de crédito regulada en el Real Decreto-Ley 20/2012, personal del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

5.- Propuesta de aprobación del expediente de declaración de no disponibilidad de crédito regulada en el Real Decreto-Ley 20/2012, personal del Patronato Municipal de Deportes.



CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.-

- 6.- Propuesta de Fiestas Locales para el año 2013: Palencia y Paredes de Monte.

ORGANIZACIÓN, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.-

- 7.- Propuesta de adaptación al RD-Ley 20/2012, de 13 de julio, sobre prestación económica en la situación de incapacidad temporal de los empleados municipales del Ayuntamiento de Palencia.

TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.-

- 8.- Propuesta de modificación del Plan Municipal de Protección Civil.

CONTRATACIÓN.-

- 9.- Propuesta de aprobación del expediente de revisión del canon de la concesión del servicio de limpieza urbana y recogida selectiva domiciliaria para el ejercicio 2012.
- 10.- Propuesta de aprobación del expediente por el que se admiten y rechazan las diferentes propuestas presentadas en el concurso para adquisición, a título oneroso, de solares de suelo urbano consolidado dentro del término municipal de Palencia, con destino a la construcción de viviendas en régimen de protección pública.

URBANISMO.-

- 11.- Propuesta de aprobación provisional de la modificación puntual del PGOU de Palencia, nº 1, en el URPI-7, parcelas de sistemas generales SGE-3 y SGE-4.
- ✱ Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 7.516, de 1 de octubre, al nº 8.803, de 16 de noviembre de 2012.

MOCIONES.-

- ① Moción que presenta el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, en el Ayuntamiento de Palencia, sobre el mantenimiento de los derechos de las personas dependientes.
- ② Moción conjunta que presentan los grupos municipales del Partido Popular, del Partido Socialista Obrero Español y de Izquierda Unida de Castilla y León, en el Ayuntamiento de Palencia, en relación con la violencia de género.



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
Secretaría General

VIII CENTENARIO DEL ESTUDIO GENERAL
**UNIVERSITAS
PALENTINA**
PRIMERA UNIVERSIDAD DE ESPAÑA

- ② Moción que presenta el grupo municipal de Izquierda Unida de Castilla y León, en el Ayuntamiento de Palencia, relativa a declarar Palencia “Municipio libre de fracturación hidráulica (Fracking)” y no permitir que se utilice dicha técnica en territorio nacional.
- ✿ Ruegos y Preguntas.

Palencia, a 19 de noviembre de 2012
EL SECRETARIO GENERAL.-



Fdo.: Carlos Aizpuru Busto